

ACTA DE LA I REUNIÓN DE LA RED CONTRA LA MINERÍA ILEGAL DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS (AIAMP)

Cartagena de Indias, Colombia, 27, 28 y 29 de marzo de 2019

La I Reunión de la Red contra la Minería Ilegal de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), tuvo lugar en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación AECID de Cartagena de Indias, Colombia, entre el 27 y 29 de marzo de 2019.

Participaron representantes de los Ministerios Públicos y Fiscalías Generales de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, Panamá, Paraguay y Perú, miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

La reunión fue instalada el día 27 de marzo de 2019, por la Directora del Centro de Formación de la Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo de Cartagena de Indias, Sofía Mata Modrón, la Directora de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General de la Nación de Colombia, Ana Fabiola Castro Rivera, el Delegado contra la Criminalidad Organizada de la Fiscalía General de la Nación de Colombia, Álvaro Osorio Chacón, el Fiscal de Sala de Medio Ambiente de la Fiscalía del Estado de España, Antonio Vercher y la Fiscal Superior del Ministerio Público de Panamá, Ruth Morcillo Saavedra, en representación de la Presidencia de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos AIAMP.

Posteriormente, la Directora de Asuntos Internacionales, procedió a dar lectura al Acta Constitutiva de la Red contra la Minería Ilegal de la AIAMP, la cual fue suscrita por todos los asistentes. (Anexo I)

Luego cada uno de los representantes de los diferentes Ministerios Públicos y Fiscalías procedió a explicar los lineamientos normativos en materia de minería ilegal y delitos medio ambientales, las estructuras institucionales internas, las actividades que abarca el concepto de medioambiente en sus diferentes jurisdicciones y las estrategias investigativas utilizadas a nivel institucional.

A continuación, se dio apertura a la intervención del Delegado contra la Criminalidad Organizada de la Fiscalía General de la Nación de Colombia, quien presentó la problemática de la minería ilegal en el país, actualidad y retos, haciendo mención a las zonas afectadas y su relación con las organizaciones criminales existentes. Así mismo, hizo referencia al fenómeno criminal en la Región, los grandes desafíos que comparten los países iberoamericanos. Señaló la dinámica de las organizaciones y su impacto

transnacional, requiriendo acciones concretas de cooperación que permitan la trazabilidad de la entrada de maquinaria pesada utilizada para explotaciones mineras e insumos para la misma actividad.

Acto seguido, el Procurador de la República de Brasil en la Provincia de Pará, doctor Paulo de Tarso Moreira Oliveira, llevó a cabo su intervención sobre el registro de trazabilidad del oro y la madera, presentando los principales aspectos de la explotación maderera y sus consecuencias, con el fin de garantizar el origen y la legalidad de la misma, advirtiendo fallas en el sistema de control y manifestando que una de las formas de combate al comercio ilegal de la madera, es la legalización de la cadena productiva de la ganadería. Adicionalmente, señaló que a pesar de la normativa existente en cuanto al registro de trazabilidad del oro, la misma no se ha implementado en el país.

Posteriormente intervino el representante del Ministerio Público de Costa Rica, doctor José Alejandro Araya Vargas, Fiscal Adjunto del Poder Judicial, en lo relacionado con el tema de *Crucitas "Zona Norte Riqueza por Proteger"*, en la que indicó la necesidad de compartir conocimientos y adujo que su país no es de tradición minera, no obstante, la Fiscalía costarricense se ha visto avocada a enfrentar este nuevo flagelo y presentó un caso de cómo ese Ministerio Público enfrentó una investigación en la zona de Crucitas.

La jornada de la tarde inició con la intervención del doctor Luís Miguel Martínez, Director Especializado de Investigaciones Financieras de la Fiscalía General de la Nación de Colombia, quien se refirió al tema de Investigación y Judicialización de Comercializadoras de Minerales, en la que señaló los procedimientos y estrategias que se adelantan en el país para combatir a estas empresas criminales. Manifestando la necesidad de impactar financieramente las organizaciones criminales a efecto de desarticularlas.

Al finalizar culminó su intervención con la propuesta de Protocolo sobre Delitos Financieros en Materia de minería ilegal, a iniciativa de la Fiscalía General de la Nación de Colombia, con el fin de establecer una serie de lineamientos que permitan a los Ministerios Públicos y Fiscalías de Iberoamérica, desarrollar investigaciones que viabilicen la ruta y el hallazgo de los activos que promueven o financian la minería ilegal, con el fin de abordar este fenómeno de manera sistemática con los países de la Región.

El jueves 28 de marzo, la jornada se inició con la presentación por parte de la Abogada Asesora, Bárbara Sanhueza Arancibia de la Fiscalía Nacional chilena sobre Residuos Peligrosos: Consideraciones Normativas, haciendo alusión a que en ese país no existe el tipo penal de minería ilegal, pero sí una regulación de esta actividad desde el punto de vista administrativo. De igual forma manifestó que existe tipificación frente a los delitos asociados.

Así mismo, expuso el marco normativo chileno para el manejo de residuos, la responsabilidad del productor desde el principio hasta el final de la cadena, buscando

prevención, reutilización del reciclaje, la eliminación de los mismos y los delitos penales asociados.

Sobre el particular, la doctora Ana Fabiola Castro, Directora de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General de la Nación de Colombia, destacó la importancia del manejo de residuos y propuso elaborar por parte de los miembros de la Red, un consolidado normativo sobre el manejo de residuos en cada uno de los países.

Posteriormente, se presentó la intervención del doctor Antonio Vercher, Fiscal de Sala de Medioambiente de la Fiscalía del Estado de España, quien se refirió a la minería en ese país, indicando que es de poca incidencia en el producto interno bruto.

De igual manera, enunció la existencia de diferentes formas de explotación minera y los logros obtenidos en las investigaciones de este tipo de explotaciones, resaltando que el gran daño ambiental que representa el fenómeno de la minería, ha generado un rechazo de la población española sobre este tipo de prácticas.

Indicó, además, los efectos de la minería sobre el medio ambiente, el impacto visual y paisajístico en la atmosfera, la contaminación auditiva, la afectación al subsuelo y al contexto hídrico y acuífero.

En la sesión siguiente, se abordó el tema de casos espejos de minería criminal y extinción del derecho de dominio, por parte de los Fiscales del Eje Temático de Protección a los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, Edgardo José Pacheco Ochoa y de Extinción de Derecho de Dominio, Patricia Saavedra Yepes de la Fiscalía de Colombia, quienes procedieron a explicar los tipos penales existentes en materia medio ambiental, el procedimiento penal y de la acción de extinción del derecho de dominio, todo ello con fundamento en el direccionamiento estratégico del Fiscal General de la Nación desde la óptica de ejercer la acción penal de manera paralela con la persecución de las finanzas criminales, presentando para tal fin un caso concreto llevado a cabo con resultados positivos en las denominadas “investigaciones espejo”.

Posteriormente se presentó la intervención del doctor Celso José Sanabria González, Fiscal adjunto de la Fiscalía General del Estado de Paraguay, quien se refirió a la explotación del oro en Paraguay, señalando que no se tiene la costumbre de explotación minera en ese país, y que se ha generado una transformación del fenómeno de explotación maderera, agrícola y ganadera por la explotación del oro en el Paso Yobai, Departamento del Guairá. De igual forma manifestó que una de las mayores preocupaciones del Ministerio Público, es el abordaje de la minería ilegal, su afectación social y la contaminación de los recursos hídricos, ya que tendría efectos negativos en las reservas de agua dulce propias y las compartidas con Argentina y Brasil.

Posteriormente intervino el doctor Federico Miguel Baquioni Zingaretti, Fiscal Federal de la Jurisdicción de Esquel, República de Argentina, quien trató el tema relacionado con la operatividad de los principios de política ambiental en casos de minería ilegal en la jurisprudencia de la Corte Suprema de la República de Argentina. Al respecto señaló que la ilegitimidad de la actividad minera se verifica a partir de cuestionamientos a las autorizaciones administrativas concedidas por autoridades locales.

A la postre, la Corte Nacional las califica como ilegítimas y arbitrarias por no respetar los estándares mínimos de protección ambiental.

Existe un marco legal que consagra los principios de la política medio ambiental, tales como congruencia, prevención, precautorio y de cooperación, los cuales se aplican en el proceso judicial.

Luego mencionó dos casos referidos a explotaciones mineras en los que la Corte Suprema aplicó los principios antes señalados. Esto permitió flexibilizar sus criterios vinculados con el derecho al acceso a la jurisdicción en demandas encuadrables en la ley general de ambiente, el rol de las partes y reglas procesales.

Por último, intervino el representante de Ecuador, doctor Julio Andrés Ponce Lozada, Fiscal de la Provincia de Imbabura, con el tema de Casos Asociados de Minería Ilícita y Corrupción en la Administración Pública, quien expuso las dificultades institucionales frente a la problemática de la minería ilegal y los casos de corrupción que se presentan en cada una de las etapas de la cadena de este flagelo, desde la explotación hasta la comercialización.

Hizo alusión a que pese a tener los tipos penales que establecen las conductas delictivas de corrupción, no se sancionan a los responsables de manera efectiva.

En la siguiente sesión se aprobó por aclamación de los Ministerios Públicos y Fiscalías Generales asistentes, el Protocolo sobre Delitos Financieros en Materia de Minería Ilegal, elaborado por la Fiscalía General de la Nación de Colombia.

Culminada la jornada de la tarde, los participantes trabajaron en el diseño del Plan de Acción de la Red de contra la Minería Ilegal 2019- 2020, el cual contiene las siguientes actividades y compromisos para desarrollar en el primer año de la Red. (Anexo II).

El día 29 de marzo de 2019, los participantes procedieron a la redacción y lectura del acta del encuentro y los anexos II y III.

El anexo III corresponde al formato sobre los puntos de contacto de la Red, el cual deberá ser diligenciado por cada uno de los países miembros y enviado al punto de contacto de cooperación judicial de la Fiscalía General de la Nación de Colombia.

Se suscribe en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el 29 de marzo de 2019.



Federico Miguel Baquioni Zingaretti
Fiscal Federal de Esquel
Ministerio Público Fiscal de Argentina



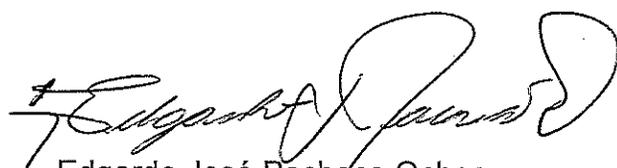
Paulo de Tarso Moreira Oliveira
Procurador de la República
Provincia de Pará
Ministerio Público Federal Brasil



Ana Fabiola Castro Rivera
Directora de Asuntos Internacionales
Fiscalía General de la Nación de
Colombia



Luis Miguel Martínez Romero
Director Especializado de
Investigaciones Financieras
Fiscalía General de la Nación de
Colombia



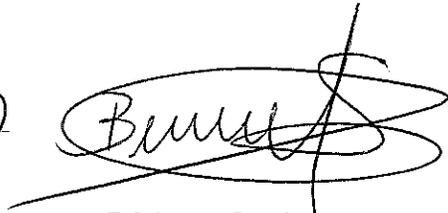
Edgardo José Pacheco Ochoa
Fiscal del Eje Temático de Protección
a los Recursos Naturales y el Medio
Ambiente
Dirección Especializada contra
Violaciones a los Derechos Humanos
Fiscalía General de la Nación de
Colombia



Patricia Saavedra Yepes
Fiscal de la Dirección Especializada de
Extinción del Derecho de Dominio
Fiscalía General de la Nación de
Colombia

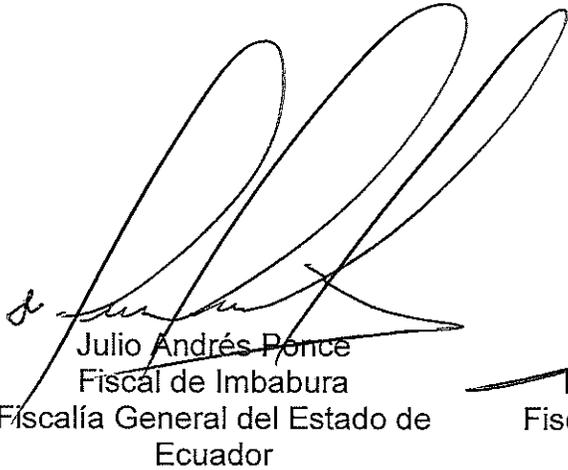


José Alejandro Araya Vargas
Fiscal Adjunto del Poder Judicial
Fiscalía General de Costa Rica



Bárbara Sanhueza

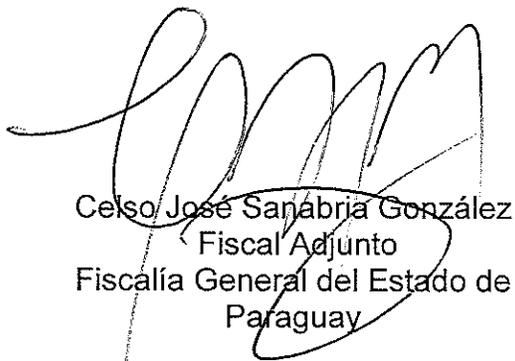
Abogada Asesora de la Unidad
Especializada en Lavado de Dinero,
Delitos Económicos, Medioambientales
y Crimen Organizado
Ministerio Público de Chile



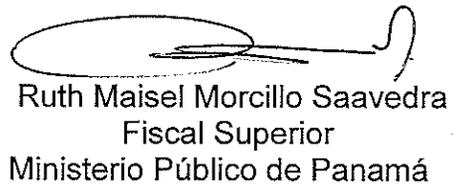
Julio Andrés Ponce
Fiscal de Imbabura
Fiscalía General del Estado de
Ecuador



Antonio Vercher
Fiscal de Sala de Medioambiente
Fiscalía General del Estado de España



Celso José Sanabria González
Fiscal Adjunto
Fiscalía General del Estado de
Paraguay



Ruth Maisel Morcillo Saavedra
Fiscal Superior
Ministerio Público de Panamá



Eloy de María Vega Zapata
Fiscal Superior
Coordinadora Nacional de las Fiscalías
Especializadas en Materia Ambiental
Fiscalía de la Nación de Perú